

**Términos de Referencia: Convocatoria
para contratación de profesional en
ciencias económicas y/o
administrativas**



Programa:

**“TRANSICIÓN DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y
ALIMENTARIOS EN LOS TERRITORIOS -
TERSAA”**

Proyecto:

**“ECOS RURALES: CONTRIBUCIÓN A LA ARTICULACIÓN
MULTIACTOR EN COMUNIDADES RURALES DEL VALLE DEL
CAUCA – COLOMBIA”**

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico. En ese sentido, el IMCA ejecuta el programa de ***“Transición de los sistemas agrícolas y alimentarios en los territorios”- TERSAA 2***, financiado por la Agencia Francesa de Desarrollo, Acting For Life y AirFrance, que tiene como objetivo general *“Mejorar la resiliencia de los sistemas agrícolas y alimentarios frente al cambio climático mejorando la gestión de los eslabones posteriores de las cadenas productivas”* y los objetivos específicos *“Articular la agricultura familiar y los mercados locales: fortalecer los eslabones posteriores de las cadenas agrícolas y promover el acceso al mercado de la producción campesina siguiendo una óptica de economía social y solidaria. Y mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción y transformación: fortalecer las prácticas ecológicas en todos los eslabones de la cadena.*

Asimismo, el proyecto ***“Ecos Rurales: Contribución a la articulación multiactor en comunidades rurales del Valle del Cauca – Colombia”***, financiado por la organización DKA Austria, que tiene como objetivo general: *Contribuir bajo la estrategia del modelo multiactor a la mejora de las condiciones de vida de comunidades rurales del Valle del Cauca – Colombia;* en consideración, se espera generar escenarios propicios para que los actores sociales e institucionales aúnen esfuerzos y recursos de manera incluyentes a favor de un desarrollo social y solidario que contemple las potencialidades del territorio, así como la puesta en marcha de las alternativas de solución que se identifiquen para afrontar las problemáticas. El objetivo específico: *Fortalecer procesos socioeconómicos que desarrollan comunidades campesinas e indígenas del Valle del Cauca articulando esfuerzos con otros actores sociales e institucionales del territorio.*

Presentación

En el marco de la implementación del programa y proyecto mencionados previamente, se requiere la contratación de una persona profesional en ciencias económicas y/o administrativas, encargada de contribuir al logro de los resultados estipulados en cada uno de ellos.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos de la convocatoria, área geográfica de ejecución, los requerimientos profesionales, población focalizada, tiempos establecidos, salario asignado, entre otros. Se espera que este documento oriente a las personas interesadas en candidatizar su nombre a este cargo ofertado. Finalmente, es importante tener en cuenta que esta ejecución del contrato se desarrollará inicialmente durante 5 meses que podrán ser prorrogables por igual periodo de tiempo.

II. Objetivos

- **General**

Contribuir al desarrollo rural integral, con enfoque territorial, equitativo, de forma sostenible económica, ecológica y socialmente en el Valle del Cauca.

- **Específico**

Aportar en la mejora de la situación socioeconómica de organizaciones campesinas e indígenas, desde la agroecología y el enfoque de la economía social y solidaria, facilitando la producción de alimentos sanos, la comercialización solidaria, la articulación de actores y la incidencia política en los territorios.

III. Área geográfica

El programa y el proyecto se llevan a cabo en el Departamento del Valle del Cauca, en los municipios de Buga, Tuluá, Riofrío, Trujillo (TERSAA 2), Ginebra, Guacarí, Tuluá, Florida, Trujillo, Pradera, Riofrío y Vijes (DKA), territorios donde se tienen priorizadas las organizaciones campesinas e indígenas beneficiarias. No obstante, teniendo en cuenta que el IMCA también brinda acompañamiento a otros procesos de ámbito nacional e internacional, la persona contratada debe estar presta para participar y apoyar cuando se requiera el desarrollo de las acciones programadas.

IV. Perfil de la persona profesional en ciencias económicas y/o administrativas.

Profesional en ciencias económicas, administrativas y/o afines, preferiblemente con estudios de postgrado. Experiencia mínima de 1 año de trabajo; se valorará el trabajo con organizaciones sociales con quienes haya desarrollado acompañamiento, asesoría y/o voluntariado a emprendimientos o iniciativas de carácter colectivo, social o solidario. Conocimientos en desarrollo comunitario y/o territorial; formulación y gestión de proyectos; manejo de programas y herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico, etc.), habilidades para la redacción de informes y/o documentos técnicos relacionados con su área de conocimiento u otra experticia; comunicación fluida y asertiva; trabajo en equipo y competencia para realizar viajes y/o desplazamientos a zonas rurales de los territorios priorizados.

V. Responsabilidades del cargo.

- Desarrollo conceptual, metodológico y pedagógico, así como su implementación en la dinámica de los procesos de fortalecimiento de capacidades de la población beneficiaria, que incluye: diplomados, escuelas, talleres, encuentros, etc.
- Apoyo a la realización de acciones de mapeo de oferta y demanda local de productos de las organizaciones rurales.
- Asesoría y acompañamiento al desarrollo de modelos y planes de negocio de los emprendimientos o iniciativas de economía social y solidaria de las organizaciones rurales y/o del IMCA.
- Diseño e implementación de estrategias comercialización de productos agroecológicos y de la economía familiar, campesina y comunitaria.
- Apoyo a la implementación del sistema participativo de garantía (SPG) - certificación de confianza.
- Gestión de redes de economía social y solidaria que se acompañen en el marco de las iniciativas.
- Acompañamiento a la participación de productores/as agroecológicos en mercados locales y regionales.
- Gestión de los apoyos en capital semilla para las iniciativas económico-productivas de las organizaciones campesinas e indígenas.
- Seguimiento y acompañamiento a la gestión administrativa y operativa de las empresas de economía social y solidaria del IMCA.
- Desarrollo de acciones de monitoreo, seguimiento y/o evaluación en campo de las personas participantes en los procesos de formación y de las acciones de fortalecimiento de los proyectos económico-productivos de economía local y/o regional implementados por el IMCA en los diferentes territorios.
- Solicitud y legalización de los recursos requeridos para el desarrollo de las acciones que tenga bajo su responsabilidad, cumpliendo los procedimientos y tiempos estipulados por el área administrativa y financiera del IMCA.
- Redacción de informes técnicos u otros documentos de acuerdo con los tiempos estipulados al interior del IMCA y con los agentes de cooperación internacional.

- Recopilación y entrega de los medios de verificación físicos y/o digitales, que sean requeridos en el marco de los programas, proyectos ejecutados y/o servicios prestados por el IMCA.
- Participación en las reuniones de planificación, seguimiento y evaluación, de equipo profesional o de ejes temáticos, a las que sea citada de manera presencial o virtual, en cuyo caso su presencia virtual o personal será estipulada con la Gerencia de Proyectos o coordinación del proyecto, según sea el caso.
- Apoyo activo y propositivo, y en los tiempos estipulados, en la formulación de propuestas de programas, proyectos y/o convenios para convocatorias de carácter local, regional, nacional o internacional, desarrollando los contenidos específicos y acordes a los requerimientos de los formularios, incluidos la elaboración de presupuestos y la consecución de los anexos solicitados en tales convocatorias.
- Apoyo y/o desarrollo de propuestas, incluyendo los contenidos técnicos y metodológicos, de acuerdo con su formación y experiencias profesional, para los servicios de consultorías, asesorías, sistematizaciones y/o evaluaciones de proyectos en los cuales el IMCA participe.
- Gestión de recursos para el fortalecimiento de los emprendimientos e iniciativas de economía social y solidaria de las organizaciones rurales acompañadas y de aquellas que se dinamizan en el marco del proyecto y programa (p.e. Tienda Garittea – Ecotienda La Ceiba).
- Acompañamiento y/o asesoría a los procesos, proyectos o acciones que el IMCA desarrolle en cualquier territorio del país y/o de ámbito internacional en articulación con otros actores institucionales y/o sociales.
- Representación de la institución en espacios o instancias de carácter técnico donde el IMCA sea requerido, previa delegación por parte de la Dirección y/o la Gerencia de Proyectos Sociales, según sea el caso.

VI. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución del contrato laboral será inicialmente de 4 meses, a partir de agosto de 2025; el cual, podrá ser prorrogable de acuerdo con el desempeño y disponibilidad presupuestal.

VII. Presupuesto y forma de pago.

El valor mensual del contrato profesional es de dos millones ochocientos cuarenta y

ocho mil novecientos pesos (\$2.848.900), más prestaciones sociales estipuladas en la ley colombiana. La forma de pago se realizará mensualmente a la cuenta bancaria de la persona contratada.

Es importante tener en cuenta que:

- a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del programa/proyecto, asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- b. Los gastos de viaje (alimentación y transporte terrestre) en que deba incurrir la persona contratada para el desarrollo de las actividades que contempla el programa/proyecto serán suministrados por el IMCA, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y lo establecido en sus procedimientos y políticas internas.

VIII. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de términos de referencia	31 de julio de 2025.
2	Periodo de preguntas	31 julio a 4 de agosto de 2025.
3	Presentación de hoja de vida	Hasta el 10 de agosto de 2025.
4	Evaluación de propuestas	11 de agosto de 2025.
5	Entrevistas	11 y 12 de agosto de 2025
5	Comunicación de resultados	13 de agosto de 2025.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico (pedro.ojeda@imca.org.co).

Las propuestas de hoja de vida de las personas interesadas, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA (pedro.ojeda@imca.org.co), a más tardar a las 11:50 p.m. del 10 de agosto de 2025. Las propuestas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

IX. Criterios de Selección

La evaluación de las hojas de vida la realizará una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados que serán valorados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Perfil profesional.	50
2	Experiencia de trabajo comunitario, especialmente con comunidades rurales.	40
3	Otros valores agregados.	10
<i>Total</i>		<i>100</i>

Las hojas de vida con la mayor calificación serán preseleccionadas con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación para una entrevista; al final, la hoja de vida con la mayor calificación será seleccionada. Si en caso dado, la primera hoja de vida seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las hojas de vida seleccionadas no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.